

BUENOS AIRES, 7 2 JUN 2018

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/18

OBRA: OBRA MEJORATIVA Y DE MANTENIMIENTO - SISTEMA MODULAR

RUTA NACIONAL N° 11.

TRAMO: TIMBÚES - SANTA FE (EMPALME RN N° A007).

SECCIÓN: **KM. 341.940 - KM. 464.530.**

PROVINCIA: SANTA FE

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

A - MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

A.1.) Se anula y reemplaza del Art. B.2.6. "RESTITUCION DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN 0,05m DE ESPESOR, INCLUIDO RIEGO DE LIGA" de las ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, el punto MEDICIÓN, por el siguiente:

"La ejecución de este ítem se mide en metros cuadrados (m2) ejecutados. Los valores surgen del producto entre la longitud ejecutada por el ancho establecido para la misma."

A.2.) Se anula y reemplaza del Art. B.2.7. "MEMBRANA ANTIRREFLEJO CON ASFALTO MODIFICADO EN 0,015m DE ESPESOR EN SECTORES VARIOS, INCLUIDO RIEGO DE LIGA" de las ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, el punto MEDICIÓN, por el siguiente:

"La ejecución de este ítem se mide en metros cuadrados (m2) ejecutados. Los valores surgen del producto entre la longitud ejecutada por el ancho establecido para la misma."

A.3.) Se anula y reemplaza del Art. B.2.9. "EJECUCION DE JUNTAS EN PUENTES" de las ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, el punto 4 FORMA DE PAGO, por el siguiente:

"La cantidad ejecutada, medida en la forma establecida y transformada a unidades modulares, mediante el respectivo coeficiente corrector por unidad de medida, multiplicado por el precio unitario del módulo correspondiente al ítem que integra esta





Ministerio de Transporte Dirección Nacional de Vialidad

tarea, será compensación total por: la colocación de todos los materiales indicados en el plano de detalle respectivo, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier otra tarea adicional necesaria para dejar correctamente ejecutado este trabajo."

JL

Lic. Roger E. F. Botto Coordinator General de Licitaciones y Contrataciones

¹ Facultad delegada mediante Resolución AG N° 842/16.